



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2019-00842- 00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020). Al Despacho para proveer, proceso ordinario, indicando que obra memorial suscrito por el apoderado de la parte actora, solicitando impulso procesal, sin embargo no obra prueba del envío y la certificación de haber notificado a la demandada AFP PROTECCION S.A. Así mismo que obra contestación en término de la llamada a juicio COLPENSIONES

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede, previo a resolver sobre la contestación de la demanda presentada, se requiere al apoderado de la parte actora para que acredite la notificación a la demandada AFP PROTECCION S.A., conforme se ordenó en el numeral 3° del auto admisorio.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No 001 Hoy 12 de enero de 2021.

Shirley Tatiana lozano Díaz
Secretaría

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53fd8ae35f386e44025fb76be4b296e4d004f70d7bf7fb1c60ff9767ba135d8b**

Documento generado en 10/01/2021 03:03:55 p.m.